



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 17 DE ENERO DE 2018

## Asuntos laborales se llevarán en Centro Estatal de Conciliación

Por **Mónica Miranda**

**Hermosillo.-** A partir del 6 de noviembre de este año, las Juntas de Conciliación y Arbitraje desaparecerán para quedar únicamente un Centro Estatal de Conciliación en Hermosillo con sus respectivas sedes alrededor del Estado, informó Horacio Valenzuela Ibarra.

El Secretario del Trabajo dijo que en cumplimiento con la Reforma Laboral, se pretende homologar en Sonora la forma de llevar a cabo los asuntos laborales, y si en un lapso de 10 días no se formulan acuerdos en el Centro Estatal, los expedientes serán enviados a los **juzgados del Poder Judicial del Estado**.

"Nadie que traiga un conflicto se podrá ir directamente a un juzgado de primera instancia especializada en materia laboral, si antes no agotó la fase conciliatoria, los interesados tendrán que llenar un formato donde solicitan la intervención nuestra, notificamos a la contraparte, citamos a una audiencia y procuramos avenir a las dos partes", explicó.

El **Poder Judicial del Estado** sólo atenderá asuntos nuevos a partir de noviembre, aclaró, los 30 mil que se encuentran en rezago actualmente se atenderán en las juntas tradicionales para concluir en un máximo de cuatro años.